

Queja por Mal Funcionamiento (CGPJ)

Denuncia los retrasos y el caos judicial.

1. ¿Cuándo usar esta queja?

No sirve para quejarte de que el Juez no te da la razón. Sirve para cuando el Juzgado vulnera el **Artículo 24 de la Constitución** (Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas). Úsala si:

- Tu caso lleva parado meses sin motivo.
- El trato del personal del juzgado ha sido desconsiderado o rudo.
- Hay una falta total de información sobre el estado de tu expediente.

2. El Fundamento Legal

Tu queja se ampara en la **Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ)**. El CGPJ tiene una Unidad de Atención al Ciudadano obligada a investigar estos comportamientos. No necesitas abogado, es un derecho administrativo directo.

Modelo de Queja ante el CGPJ

AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Unidad de Atención al Ciudadano

D./Dña. [Tu Nombre], con DNI **[Tu DNI],** comparezco y **DENUNCIO:**

El mal funcionamiento del **Juzgado de [Tipo y Número de Juzgado, ej: Primera Instancia nº 5] de [Ciudad],** en relación con el procedimiento **[Nº de Autos/Expediente],** basándome en los siguientes:

HECHOS:

1. **DILACIONES INDEBIDAS:** El procedimiento lleva paralizado desde el día **[Fecha]** sin que se haya dictado resolución alguna, superando con creces los plazos procesales previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil/Criminal.
2. **DESATENCIÓN:** *(Añadir si es el caso)* Se han realizado reiteradas consultas presenciales/telefónicas sin obtener respuesta o recibiendo un trato no acorde a la dignidad de la función pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Invocando el **Artículo 24.2 de la Constitución Española** (derecho a un proceso sin dilaciones) y los **Artículos 435 y siguientes de la LOPJ** sobre la responsabilidad por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

SOLICITO: Que se admita esta queja, se incoe el correspondiente expediente informativo y se adopten las medidas necesarias para el impulso del procedimiento mencionado, informándome de las actuaciones realizadas.

En **[Ciudad],** a **[Fecha].**

Notas:

- **Estrategia:** Esta queja suele "desatascar" expedientes milagrosamente. Cuando el Secretario Judicial recibe la notificación del CGPJ preguntando qué pasa con ese número de autos, las cosas suelen empezar a moverse.
- **Dónde enviarlo:** Se puede hacer de forma telemática en la **Sede Electrónica del CGPJ** con certificado digital o Cl@ve, o por correo certificado